

IMP 7598

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 06 JUN 2022

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Pablo Mieres, estará ausente del país entre los días 6 y 13 de junio de 2022;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de participar de la 110ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (O.I.T.), en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

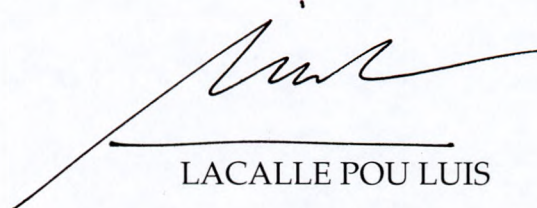
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 6 de junio de 2022 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Mario Arizti

2º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2022-2-1-0000690

JF